



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncia Sectorial

CES CORDOVA 2 (RNA 120211)

DFZ-2022-1354-XII-RCA

JUNIO 2022

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison B.	
Elaborado	Cristóbal Ebensperger L.	



INFORME DENUNCIA SECTORIAL					
1.- ANTECEDENTES GENERALES					
Nombre Unidad Fiscalizable:		CES Cordova 2 (RNA 120211)			
Región:		Magallanes y de la Antártica Chilena			
Lugar de identificación de hallazgos:		Ribera Oeste de Estero Córdova, Isla Desolación, comuna de Punta Arenas.			
N° registro denuncia SIDEN:		6-XII-2022			
Nombre titular/denunciado:		Salmones Blumar Magallanes SpA			
Nombre organismo sectorial denunciante:		Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura			
Fecha de inspección/Constatación de hechos:		Enero de 2022			
Instrumento(s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA):		RCA N°123/2015, proyecto "Centro de Engorda de Salmones. Ribera Oeste de Estero Córdova, Isla Desolación. Pert 211 121 043"			
2.- HALLAZGOS IDENTIFICADOS					
N°	Descripción	Exigencia ambiental RCA		Normativa sectorial vinculada	
		Considerando /Punto	Fuente	Artículo	Fuente
1	La producción del centro de engorda de salmones superó, dependiendo de la fuente de información utilizada para los cálculos, entre las 1.978 y las 2.095 toneladas el límite máximo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (5.875,2 toneladas) durante el ciclo productivo 2019-2021.	4.1	RCA N°123/2015		
		6.1.1	RCA N°123/2015	15	D.S. MINECON N°320/2001
		7	RCA N°123/2015	15	D.S. MINECON N°320/2001
		Anexo II (Proyecto Técnico)	DIA		
3.- MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTOS					
Acta de inspección		Fotografías/Videos		Otros	
Describir (En caso de otros):		<ul style="list-style-type: none"> - Información de movimiento de peces reportada semanalmente por el titular a través de plataforma SIFA de SERNAPESCA durante el periodo julio 2019 – marzo de 2021, correspondiente al Centro de cultivo (Mortalidad y Certificados de Autorización de Movimientos). - Declaraciones de ingreso de materia prima efectuadas por las distintas plantas de proceso y centros de acopio donde fueron derivados los peces cosechados por el centro durante el ciclo productivo 2019-2021. - Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo en noviembre de 2020. 			



4.- OBSERVACIONES

Si para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados por cada unidad de cultivo y los Certificados de Autorización de Movimientos (CAM) emitidos por SERNAPESCA a requerimiento del titular en la plataforma SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2019-2021 alcanzó las 7.853 toneladas (7.463,09 toneladas cosechadas y 390,39 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 1.978 toneladas (equivalentes a un 33,7%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

Por otro lado, si para el cálculo de la producción se consideran los ingresos declarados por las plantas de proceso donde fueron derivados los peces cosechados, además de la información de mortalidad reportada a través de SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2019-2021 alcanzó las 7.970 toneladas (7.579,31 toneladas cosechadas y 390,39 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 2.095 toneladas (equivalentes a un 35,6%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, se constató la existencia de condiciones anaeróbicas en el mismo. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada con fecha 02/11/20 (al inicio del período de cosecha del CES), arrojó presencia de cubiertas de microorganismos en las 8 transectas del registro visual efectuado, lo cual no habría dado cumplimiento al límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA). Adicionalmente, conforme al registro público de INFAs evaluadas hasta el mes de marzo de 2022 disponible en el portal de SERNAPESCA (http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/infas_20220331.xlsx), se advierte que no existirían INFAs posteriores asociadas al centro de cultivo que den cuenta que se hayan revertido las condiciones anaeróbicas previamente descritas.

Finalmente cabe indicar que el centro de cultivo se encuentra ubicado dentro de la Reserva Nacional Kawésqar.

5.- ANEXOS

ORD N° MAG-00036/2022 emitido con fecha 14/01/22 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes, y sus respectivos anexos.

